

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente por el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 de la Capital Federal solicita la asignación de un baño contiguo al despacho del titular de dicho Juzgado y teniéndose en cuenta las constancias obrantes en estas actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 de la Capital el baño señalado con rojo en el plano adjunto a fs. 5, ubicado en la Planta Baja del Palacio de Justicia.-

2º) Regístrese, comuníquese y hágase saber a la Intendencia del Palacio y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Recor. archívese.-

RODRACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN